



COMITE PRO-SERRANO

PASEO DE LA REFORMA NUM. 114

MEXICO, D. F.

—(0*0)—

MEMORANDUM

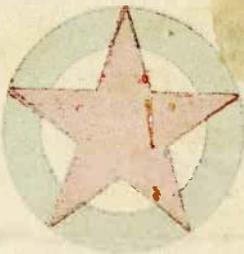
Al C. Presidente del Comité "Pro-Serrano".
P r e s e n t e. —

Hey, como a las dos y media de la tarde, me habló por teléfono de Tampico, un señor que dijo llamarse Ingeniero José C. Páramo, con residencia en el Hotel México del puer-
te, para informarme que el General Francisco Díaz Hernández, fue aprehendido por Agentes de la Guarnición de la Plaza desde antenoche; que se le tiene incomunicado con centinelas de vista; y que el referido ingeniero Páramo pidió amparo ante el Juzgado de Distrito, amparo que le costó trabajo obtener, pues que el Juez se negaba a darle entrada, por lo que tuvo que llevar a un Notario Público para que diera fe de los hechos, y que al fin obtuvo el amparo que solicitaba.

El hecho de que el Juez de Distrito se hubiese re- sistido a conceder el amparo desde luego, hace sospechar que se trata de algún arreglo previo entre las referidas autorida- des; y como quiera que el C. Gral. Díaz Hernández es persona en- teramente adicta a nuestra causa, me permito ponerlo en conoci- miento de usted para lo que tenga a bien resolver.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F. 2—



EL TESORERO.

[Handwritten signature]

PEDRO H. GOMEZ.

Al C. Presidente del Comité "Pro-Serrano".
P r e s e n t e.

Hoy, como a las dos y media de la tarde, me hablé por teléfono de Tampico, un señor que dijo llamarse Ingentero José C. Páramo, con residencia en el Hotel México de Tampico, te, para informarme que el General Francisco Díaz Hernández fue aprehendido por Agentes de la Guardia de la Plaza desde anteañoche; que se le tiene incomunicado con constancia de vista; y que el referido Ingentero Páramo pidió amparo ante el Juzgado de Distrito, amparo que le costó trabajo obtener, pues que el juez se negaba a darle entrada, por lo que tuve que llevar a un Notario Público para que diera fe de los hechos, y que al fin obtuvo el amparo que solicitaba.

El hecho de que el juez de Distrito se hubiese re- statido a conceder el amparo desde luego, hace sospechar que se trata de algún arreglo previo entre las referidas autoridades; y como quiera que el C. Genl. Díaz Hernández es persona en- tamente alica a nuestra causa, no permite pensar en conser- miento de nada para lo que tenga a bien resolver.

SUBRATIGO EFECTIVO. NO REELECCION.

Septiembre 6 de 1927.-

Al C. Secretario de Gobernación,
Presente.

Este Comité tiene conocimiento de que el C. General Francisco Díaz Hernández, fue --
aprehendido por Agentes de la Guarnición de la Plaza de Tampico, la noche de antier; que se --
le tiene incomunicado con centinelas de vista.

Habiéndose pedido amparo ante el Juzgado de Distrito de aquel Puerto, dicho funcionario se negaba concederlo, por lo que la persona que solicitaba el mencionado amparo tuvo necesidad de llevar a presencia del referido --
Juez de Distrito a un Notario Público para que diera fe de los hechos.-

Como el señor General Díaz Hernández no está en servicio activo y se encuentra haciendo propaganda exclusivamente política en favor del C. General Francisco R. Serrano, ocurrimos a Ud. en demanda de garantías para nuestro correligionario; pidiendo que se le ponga inmediatamente en libertad.-

Atentamente,



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



3

REPARTICION DE MENSAJES
 SET 7 1927
 3 OFICIA CENTRAL

CARTA DIURNA

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.
 CO 38 NUM 2-38/1.98 DIURNA PD "2"

V CUAUHEMOC VER. 7 SEPT D 10.10.

PEDRO H. GOMEZ.,

COMITE PRO SERRANO. PASEO LA REFORMA 114 CIENTO CATORCE.

MEXICO DF.

PARTIDO SOCIALISTA VILLA CUAUHEMOC, PROTESTA HECHO ATENTATORIO

COMETIDO A FRANCISCO DIAZ HERNANDEZ CALUMNIADO DELITO REBELION -

NO HABIENDO MOTIVO EN ABSOLUTO ENCUENTRASE ACCION AUTORIDADES FEDERALES

ESTA. COMUNIQUESE GRAL. SERRANO. AFECTE. EL SRIO. GRAL.

FRANCISCO VILLANUEVA.

EL SRIO. DEL INTERIOR.

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.
 L P TAMAYO JR..

Jug 100

TELEGRAMA

TELEGRAMA.-

De México, D.F., para Villa Cuauhtemoc, Ver., el
7 de Septiembre de 1927.-

Sr. Francisco Villanueva,
Secretario del Interior
del Partido Socialista de Villa Cuauhtemoc.-

Ya ocurrimos Gobernación demandando garantías
Díaz Hernández.- Afectuosamente.- Presidente Comi
té.-

Carlos A. Vidal.

PRESIDENCIA.-

Al C. Secretario de Gobernación,
P r e s e n t e .-

Con referencia al atropello de que ha sido víctima nuestro compañero el C. General Francisco Díaz Hernández, ha recibido este Comité el te-
légrama siguiente:

"Villa Cuauhtemoc, Ver.- Sept. 7.- Partido Socialista Villa Cuauhtemoc, protesta hecho atentatorio cometido a Francisco Díaz Hernández, ca-
lunniado delito rebelión, no habiendo motivo en-
absoluto.- Encuéntrese acción autoridades federa-
les ésta.- Comuníquese General Serrano.- El Srío.
Gral.- Francisco Villanueva.- El Srío. del Inte-
rior.- L. P. Tamayo Jr.-"

Reiteramos nuestra solicitud de garantías para el compañero Díaz Hernández, esperando que se hagan cesar las persecuciones contra nuestros propagandistas.-

Atentamente.-

EL PRESIDENTE DEL COMITE,

Carlos A. Vidal.



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

DEPARTAMENTO DE RELACIONES
GOBERNACION Y JUSTICIA

43
ASUNTO: Se trans.
telegrama de la Sría. de Guerra y
Marina, con ref. al que dirigió us-
ted el 11 del actual, relativo a
aprehensión de las personas que se
expresan.

6
DEPARTAMENTO 12243
NUMERO I/
REFERENCIA Sección 1/a.-Mesa II.
EXPEDIENTE 2-311.P.(5)-1.

*consultar, cite Ud. los números del oficio
y republiques, para facilitar el trámite*

Al C.
Carlos A. Vidal,
Presidente del Comité "Pro-Serrano".
Paseo de la Reforma número 114.
C i u d a d .

Con referencia al mensaje que con fecha 11 -
de los corrientes, dirigió usted a esta Secretaría, me -
permiso transcribirle a continuación el que remitió la -
de Guerra y Marina, que a la letra dice:-

"1223-S-Gral. de Brig. J. Carrillo. J. 23/a. J. O. M.
en mensaje 1196 de 14 actual, procedente de Tapachula, -
Chis., dice:- "SU SUPERIOR NUMERO 250.-Hónrome informar a
usted que Gregorio González, Elías Calderón, Gaspar Díaz
y Facundo Roblero, acusados sedición por vecinos Amate--
nango y La Grandeza y aprehendidos por Comandante Desta-
camento Motozintla con fecha 8 actual fueron puestos dis-
posición Agente Ministerio Público Federal, según permí-
tíme comunicárselo en mensaje 1128 de mismo día!"- Trans-
criboselo con referencia a su mensaje RGJ-595, de 12 del
actual."

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.
México, D.F., septiembre 21 de 1927.

P.AC. DEL SECRETARIO,
EL JEFE DE LA OFICINA CONSULTIVA
ENCARGADO DE LA OFICIALIA MAYOR.

Al referirse a este Oficio, menciónese
el Departamento, número y referencia.

JCG.meg.

7

Al C. Secretario de Gobernación.
P r e s e n t e .

El C. Gonzalo V. Rosell, Sub-Delegado General de este Comité en el Estado de Yucatán, ha dirigido al C. General Serrano, el mensaje siguiente:-

"Mérida, Yuc., 12 sept.-Gral. Francisco R. Serrano, Reforma 114 ciento catorce.-Comité pro-Serrano Campeche tuvo que salir violentamente de allí perseguido por Autoridades pretextando haber injuriado a un funcionario Público, presentándose solicitando ayuda. - Ruégole gestione Gobernación Presidente República garantías pueda retornar Campeche proseguir campaña pues único delito es ser Serranista.- Afectuosamente.- El Sub-Delegado. Yucatán.- G. V. Rosell."

Lo que transcribo a usted suplicándole se sirva ordenar se impartan las garantías constitucionales a que todo Ciudadano tiene derecho al Presidente accidental del Comité pro-Serrano en Campeche C. Juan Gamboa.

Protesto a usted mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F. a 22 de septiembre de 1927.

EL PRESIDENTE.

Carlos A. Videl.



8

Al C. Secretaric de Gobermación,

P r e s e n t e .-



SECRETARIA DE GOBERNACION
SECCION DE CORRESPONDENCIA

SEP 28 1927

SECRETARIA GENERAL.

AL C. SECRETARIO DE GOBERNACION,
Presente.-

Este Comité ha tenido conocimiento de que la muerte de nuestro Propagandista J. Cruz Morrey, acaecida en Tepic, Nayarit, no fué como la hicieron aparecer las autoridades locales, sino que en el fondo de esto, se perfila la comisión de un crimen político, que es necesario esclarecer y castigar empílicamente a los que resulten responsables:

SECRETARIA DE GOBIERNO

El 3 de agosto próximo pasado, fué detenido en la Estación del Ferrocarril de Tepic el mencionado J. Cruz Morrey que venía a esta Capital a informar de los trabajos políticos que estaba desarrollando en Nayarit; no se le hizo saber la causa de su detención, ni se presentó ninguna orden de arresto, violándose, en consecuencia, las garantías que expresa mente otorga la Constitución en estos casos.- Justamente alarmados los parientes del Sr. Morrey ocurrieron en demanda de auxilio ante el Jefe de Distrito de la localidad, quien otorgó inmediatamente la suspensión provisional, pero al día siguiente, 4 de agosto, apareció muerto en su celda, informando las autoridades que como a las dos de la madrugada se había suicidado.- En el Hospital Civil de aquella población se hizo un simulacro de autopsia, resultando un informe de acuerdo con la versión oficial.- Pero hubo personas que examinaron detenidamente el cadáver y éstas aseguran que además del balazo que se encontraba en la frente, como indicio del supuesto suicidio, tenía las siguientes heridas: 5 puñaladas en la caja del cuerpo, cortados los testículos con pene y todo, quedando éste únicamente detenido por un pequeño trozo de piel de la parte delantera; una cortada en la planta del pie derecho y por último huellas de estrangulación en el cuello que presentaba las equidistancias características, con los dedos de la mano que operó bastante bien definidos.- Se sabe en este Comité que la familia del infelizmente correligionario Morrey trató de obtener un médico que diera fe de estas lesiones, pero parece que el terror es tan grande en Nayarit, que todos los facultativos se negaron a prestar sus servicios por temor de represalias de la parte del Gobernador Ramírez Romano.- Se sabe, también, en este Comi-

133
10

Secretario de Gobernación.-

tó, que para evitar las autoridades locales que hubiere -
testigos de estas atrocidades, llegaron hasta impedir que
fuera visitada la casa en que se velaba el cadáver, amon-
drentando a las pocas personas que se acercaban allí y
sitiando materialmente el domicilio de la familia Monroy.

Este Comité espera que la Secretaría de Goberna-
ción haga la consignación correspondiente para que se
practique la exhumación de los restos de nuestro correli-
gionario J. Cruz Monroy y se practique la autopsia de ley
para verificar las informaciones que este Comité ha re-
cibido y que considera que debe procederse con toda rapi-
dez para evitar que la putrefacción borre las huellas de
las lesiones que pueda conservar el cadáver.-

En justicia que pedimos, protestándole nuestra
atenta consideración.-

SUPRACIO EFECTIVO. NO REEMPLAZA.
México, D. F., Septiembre 28 de 1927.-
Por El Comité "PRO-SECRETARÍA",
EL SECRETARIO GENERAL.



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

ASUNTO: ya se prac-
tica minuciosa investigación sobre
muerte del C.J. Cruz Monroy.

DEPARTAMENTO GOBERNACION Y JUSTICIA
NUMERO 12601
REFERENCIA Sec. 1a., Mesa 1a.
EXPEDIENTE 2.384.(5.2)-2.

Al C. Secretario General
del Comité "Pro-Serrano",
Paseo de la Reforma # 114,
C i u d a d .

Contesto el atento escrito de usted, fecha-
do el 28 del actual, relativo a la muerte del C.J. ---
Cruz Monroy, Propagandista de ese Comité, para manifes-
tarle que esta Secretaría ya practica una minuciosa -
investigación sobre el particular.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-México, D.F., septiem-
bre 30 de 1927.

P.Ac. del C. Secretario,
EL JEFE DE LA OFICINA CONSULTIVA
ENC. DE LA OFICIALIA MAYOR.

ams.nava.

Al referirse a este Oficio, menciónese
el Departamento, número y referencia.

Septiembre 28 de 1927.

C. Secretario de Estado y
del Despacho de Gobernación.
C. I. U. D. A. P.

En este Comité se ha recibido el
telegrama siguiente:

"De Tuxtla Gutiérrez, Chis., el 27 de
septiembre de 1927.-Sr. Gral. Carlos A. Vidal, San An-
tonio, 303.-Colonia del Valle.-Sin explicaciones ningun-
a especie y unicamente por enorme delito ser anti-
releccionista, antes fué preso delegado comunista Gene-
ral Néstor Macías por Jefe Guarnición Arriaga y envia-
do rumbo esa cuateldio como tratase un criminal. Voz
pública condena manifiesta hostilidad elementos militares,
y Partido Socialista Chiapaneco pide protesta enérgi-
camente contra atentados vergonzosos, suplicando usted
elevator protesta indignación justa ante señor Presidente
República.-Atentamente.-R. A. Paniagua"

Protestamos ante usted enérgicamente
contra esta flagrante violación de las garantías cons-
titucionales, y esperamos que libráre usted sus respe-
tables órdenes a efecto de que se respete a los elemen-
tos independientes en el ejercicio de sus funciones cívi-
cas.

Reitero a usted mi atenta y distinguida
consideración.

El Presidente.

JAS/-....



AL C. SECRETARIO DE GOBERNACION,
Presente.-

Por la atenta comunicacion de Ud., girada con fecha 21 del corriente por el Departamento de Relaciones, Gobernacion y Justicia, No. I-12243, Seccion 1/a., Mesa II, Exp. 2-511.P.(5)-1, quedo enterado este Comité que fueron consignados al Agente del Ministerio Publico del Estado de Chiapas, los Sr. Gregorio Gonzalez, Elias Calderon, Gaspar Diaz y Facundo Roblero, vecinos de Amatenango y La Grandeza de aquel propio Estado, a quienes se les acusa del supuesto delito de sedicion y que fueron aprehendidos por el Comandante del Destacamento de Motozintla, con fecha 8 del actual.-

Este Comité insiste en que los señores mencionados no han cometido ningun delito y lo unico que se pretende con su aprehension es ejercer en ellos una venganza por que se han manifestado abiertamente antirreeleccionistas.-

Este mismo Comité considera vertinente manifestar a Ud. que el Agente del Ministerio Publico que ha tomado conocimiento de este asunto, es nada menos que el Jefe de la Propaganda obregonista en el Estado de Chiapas, pues no se oculta para hacer publica ostentacion de su reeleccionismo y por eso alli todos conocen su filiacion.- Resulta, pues, un escarnio poner en manos de un enemigo a nuestros correligionarios.-

Protestamos enérgicamente por esta burla y pedimos a Ud., con todo respeto, exija cesen estas persecuciones contra dichos ciudadanos que no han cometido ningun delito y solamente tratan de ejercer los derechos que la Constitucion otorga a todos los ciudadanos.-

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideracion.-
SINDECATO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, D.F., Septiembre 30 de 1927.
EL SECRETARIO GENERAL,